

**CRITERIOS DE VALORACION ADICIONALES  
GDR SIERRA MORENA SEVILLANA**

TIPO DE PROYECTO:	EMPRESA		NO EMPRESA	
	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PUNTUACIÓN MAXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Criterios adicionales (a definir por el GDR)				
<b>11.- Forma Jurídica</b>				
_ Persona física	20		4	
_ Comunidad de bienes, Sdad. Civil, Agrupaciones de personas sin personalidad Jurídica	20		4	
_ Sociedad Limitada y Sociedad Limitada Unipersonal	20		16	
_ Sociedad Anónima y Sociedad Anónima Unipersonal	20		16	
_ Sdad. Coop y Sdad. Anónima y Limitada Laboral y Agraria Transformación	20		16	
_ Asociaciones Civiles y Fundaciones no públicas sin ánimo lucro	2		20	
_ Administraciones Locales	20		30	
_ Consorcios Públicos, Mancomunidades, Patronatos Públicos, Organismos autónomos públicos y Asoc. Del sector Públicos	2		20	
_ Empresa Pública empresarial, Sdad Mercantiles dependientes del sector público	20		16	
_ Entidades asociativas y organizaciones de carácter empresarial, profesional o sindical	2		20	
_ Grupo de Desarrollo Rural	20		30	
	Máximo: 20		Máximo: 30	
<b>Sector Turismo. Inversiones en infraestructuras turísticas (RETA)</b>				
_ Creación de alojamientos turísticos en municipios con una relación de plazas por habitante superior a 1 plaza por más de 30 habitantes	5			
_ Creación de alojamientos en edificios existentes	5			
_ Creación de Restaurantes	10			
_ Mejora de restaurantes	8			
_ Mejora de alojamientos en municipios con una relación de plazas por habitante inferior a 1 plaza por 30 habitantes	10			
_ Creación o mejora de empresas de Turismo Activo	10			
	Máximo: 10			
<b>Sector Agroalimentario</b>				
_ Incorporación en I+D y nuevas tecnologías	10			
_ Trazabilidad y sanidad alimentaria	10			
_ Utilización de productos ecológicos y producción integrada	10			
	Máximo: 10			
<b>Mejora y modernización de explotaciones agropecuarias y aumento del valor económico de los bosques</b>				
_ El promotor ha cumplido los 18 y es menor de 40, instalándose por primera vez como jefes/as de una explotación agrícola y/o ganadera y acredita la viabilidad de la explotación	10			
_ La actuación/inversión se desarrollo dentro de explotación prioritaria	10			
_ Introduce un nuevo producto o línea de explotación	5			
	Máximo: 10			
<b>PYMES de servicios a sectores económicos y a la población rural</b>				
_ Si el proyecto crea valor agregado y/o mejoras sobre un producto existente	5			
_ Si el proyecto crea un nuevo producto, servicio o proceso que no se conocía antes	10			
_ Si el proyecto cambia sustancialmente la manera de gestionar y organizar la empresa o actividad	5			
_ Si el proyecto contempla medidas específicas de cuidado infantil y/o discapacitados y/o mayores	10			
	Máximo: 10			
<b>Criterios adicionales: Puntuación máxima y obtenida total</b>	<b>30</b>		<b>30</b>	